



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1213.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE SUELDO, INCLUYENDO AGUINALDO Y JUBILACIÓN, A TRAVÉS DEL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A FAVOR DE LA PRIMERA SECRETARIA ELDA ESTHER DUARTE GONZALEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 20 de diciembre de 2019

**VISTOS:** La Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La notificación de término de funciones emitida por la Dirección de Recursos Humanos en fecha 19 de septiembre de 2019, a través de la cual se comunicó a la Primera Secretaria Elda Esther Duarte González el cese de sus funciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, y su designación para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 5 de noviembre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DE/SSL/N° 291/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, el Director General de Administración y Finanzas remitió a la consideración del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución para el pago de los salarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso, a favor de la Primera Secretaria Elda Esther Duarte Gonzalez, en razón de su designación para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, tras haber culminado sus labores en el servicio exterior, en concordancia con establecido en el Anexo A, “Guía de Normas y Procesos del PGN 2019” del Decreto N° 1145/2019, que en cuyo Artículo 39 - “199 - Otros Gastos del Personal”, literal v.01) versa cuanto sigue: Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas: están previstas para 1) pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el citado pago cuya imputación será en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2019.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago, a través del Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, a favor de la Primera Secretaria Elda Esther Duarte Gonzalez, por la suma de **G. 18.770.556.- (Garantías dieciocho millones setecientos setenta mil quinientos cincuenta y seis)**, en concepto sueldo por veintiséis (26) días del mes de noviembre y veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, incluyendo el correspondiente aguinaldo y la jubilación pertinente, dentro del presupuesto asignado para tal efecto en el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 2° Imputar la erogación autorizada precedentemente en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, de conformidad con la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 1145/2019.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_